



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Noviembre de 2012  
Of. 11000000.709.CD  
TR 186815

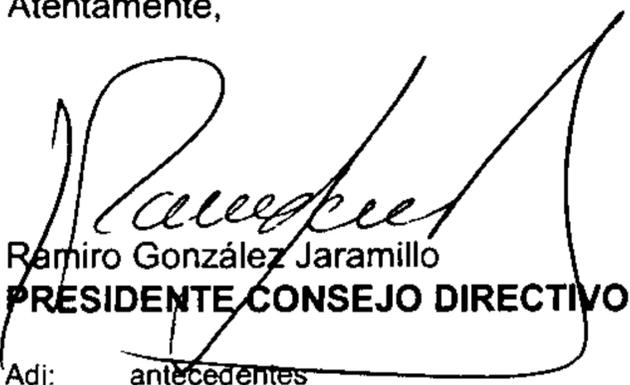
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 65000000-1345 de 1 de noviembre de 2012 de la Secretaría General, 12000000-905 de 26 de octubre de 2012 y 12000000-943 de 29 de octubre de 2012 de la Dirección General, que se relacionan con la invitación formulada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, al Curso "**Derecho Internacional de Seguridad Social - El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**", que se realizará en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, en Montevideo - Uruguay del 26 al 30 de noviembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento mencionado de los siguientes funcionarios, a quienes se deberá conceder los respectivos pasajes aéreos, considerando que la AECID otorga a los cursantes una ayuda parcial que incluye gastos de alojamiento, alimentación, material de trabajo y traslados internos:

- Dr. Patricio Arias Lara, Prosecretario del Consejo Directivo
- Dr. Fernando Rodas Posso, Secretario de la Comisión Nacional de Apelaciones
- Ing. Agustín Pullahuari Flores, Jefe del Departamento de Afiliación y Cobertura
- Tlga. Consuelo Villacrés, servidora de la Unidad de Convenios Internacionales de la Secretaría General

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Secretaría General  
Comisión Nacional Apelaciones  
Departamento Afiliación y Cobertura



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

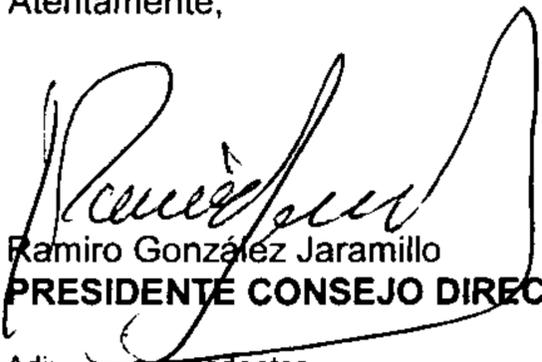
Quito, D. M., 8 de Noviembre de 2012  
Of. 11000000.710.CD  
TR 198317

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 62100000-9840-PAD de 26 de octubre de 2012 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio PR-SSDES-2012-057063-O de 22 de octubre de 2012, suscrito por el Subsecretario General del Despacho Presidencial, que se relaciona con la comisión de servicios del doctor Byron Trujillo, Médico del Centro de Atención Ambulatoria Central-Quito, asignado al servicio médico anexo de la Presidencia de la República, quien integró la comitiva oficial que viajó a la República de Chile los días 25 y 26 de octubre de 2012, utilizando el avión presidencial.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la comisión de servicios solicitada en favor del profesional mencionado, a quien se deberá conceder los viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Noviembre de 2012  
Of. 11000000.711.CD  
TR 200577

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

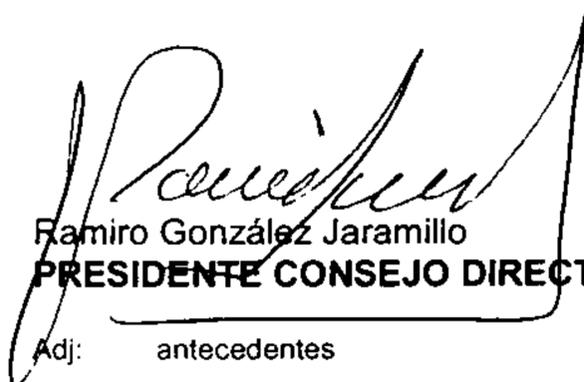
En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 65000000-1359 de 6 de noviembre de 2012 de la Secretaría General y 12000000-932 de 26 de octubre de 2012 de la Dirección General, relacionados con la convocatoria cursada por el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, a la **"Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral iberoamericano de Seguridad Social"**, que se desarrollará en Montevideo (Uruguay) los días 27 y 28 de noviembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial a los señores economista Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno; y, doctor Ángel Rocha Romero, Secretario General del IESS, a fin de que representen a la Institución en el evento mencionado.

El Consejo Directivo resolvió además autorizar la participación de dichas autoridades en las reuniones que se realizarán durante la semana del 26 al 30 de noviembre de 2012, correspondientes al Comité Andino de Seguridad Social (CAASS), en Lima (Perú); así como con los representantes de la OISS del Cono Sur, en Buenos Aires (Argentina), según el itinerario de viaje que será definido por el Presidente del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Para el efecto la Institución deberá conceder los respectivos pasajes aéreos y viáticos internacionales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Secretaría General



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 8 de Noviembre de 2012  
Of. 11000000.712.CD  
TR 126353

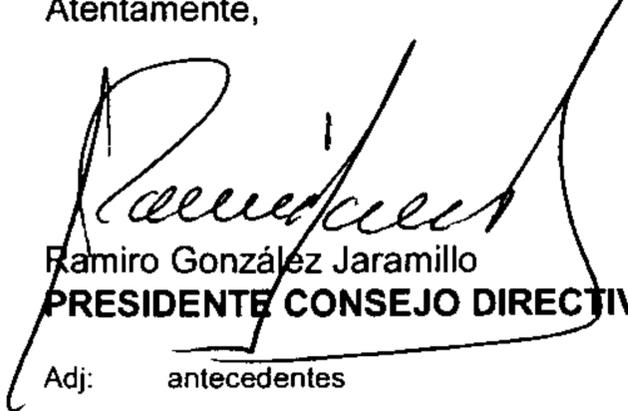
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1225 de 3 de octubre de 2012 de la Dirección General, 68000000-1224 de 28 de septiembre de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles y 64000000-5127 de 25 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General, que se relacionan con la venta al Consejo de la Judicatura de una parte del predio "Remanente Valdivia" de la ciudad de Guayaquil, el cual ha sido declarado de utilidad pública por dicho Organismo.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Dejar sin efecto la declaratoria de uso institucional del inmueble, dispuesta en sesión de 27 de octubre de 2010.
2. Autorizar la transferencia a favor del Consejo de la Judicatura de una parte del inmueble denominado "Remanente Valdivia", ubicado en la Avenida 25 de Julio y calle 50 Sur Este de la parroquia Ximena, cantón Guayaquil, con una superficie de 5.932,48 m<sup>2</sup>., en el valor de USD 811.547,63 que corresponde al avalúo municipal más un 10%, que deberá ser cancelado al contado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 8 de Noviembre de 2012  
Oficio No. 11000000-713-CD  
TR 101084

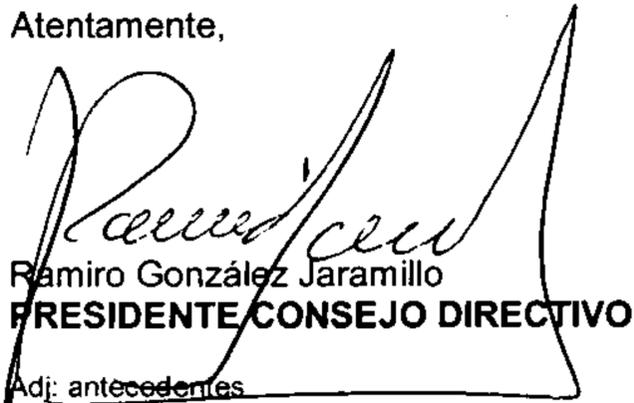
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1302 de 23 de octubre de 2012 de la Dirección General y 68000000-1290 de 18 de octubre de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, que contienen los informes ampliatorios solicitados en sesión de 24 de septiembre de 2012, sobre el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico en la ciudad de Cuenca, cuya documentación técnica, legal y presupuestaria fue presentada con oficios números 12000000-816 de 14 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-4979 de 14 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-2172 de 13 de septiembre de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación de obras para la construcción del Centro Gerontológico de la ciudad de Cuenca, ubicado en un área de terreno del antiguo Hospital del IESS en esa ciudad, con un presupuesto referencial de USD 3'677.478,82.

El Consejo Directivo resolvió además designar al arquitecto Bolívar Yerovi, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 8 de Noviembre de 2012  
Oficio No. 11000000-714-CD  
TR 104651

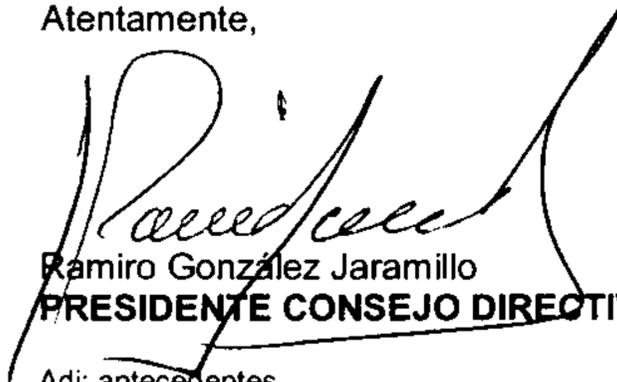
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-844 de 25 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-5051 de 21 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 13001000-1236 de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección Provincial de Imbabura, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria, a fin de que se autorice el inicio del proceso de contratación para la construcción del edificio de la Dirección Provincial de Imbabura en la ciudad de Ibarra.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación de obras para la construcción del edificio de la Dirección Provincial de Imbabura en la ciudad de Ibarra, con un presupuesto referencial de USD 1'636.666,45.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 8 de Noviembre de 2012  
Oficio No. 11000000-715-CD  
TR 165016

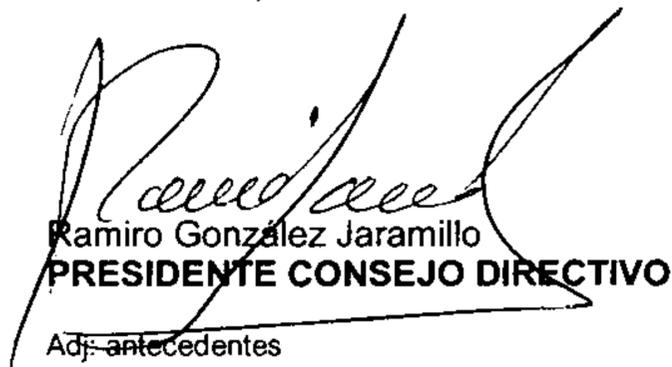
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-948 de 1 de noviembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-5387 de 18 de octubre de 2012 de la Procuraduría General y 211141101-566-DA de 30 de octubre de 2012 de la Dirección del Hospital San Francisco de Quito, a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, con el propósito de que se autorice el inicio de un nuevo proceso de contratación para la provisión diaria del servicio de alimentación (desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, cena y refrigerio noche) para pacientes, acompañantes autorizados y personal de turno autorizado del Hospital San Francisco de Quito, considerando que el proceso aprobado en sesión de 27 de junio de 2012, fue declarado desierto por no convenir a los intereses institucionales.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación, bajo la modalidad de subasta inversa electrónica, para la PROVISIÓN DIARIA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, REFRIGERIO MAÑANA, ALMUERZO, REFRIGERIO TARDE, CENA Y REFRIGERIO NOCHE) PARA PACIENTES, ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS Y PERSONAL DE TURNO AUTORIZADO DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE QUITO, con un presupuesto referencial de USD 1'724.201,60, y un plazo de ejecución de 24 meses.

El Consejo Directivo resolvió además designar a la licenciada Paula Salazar, Nutricionista del Hospital SFQ, como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del proceso indicado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 8 de Noviembre de 2012  
Oficio No. 11000000-716-CD  
TR 104414

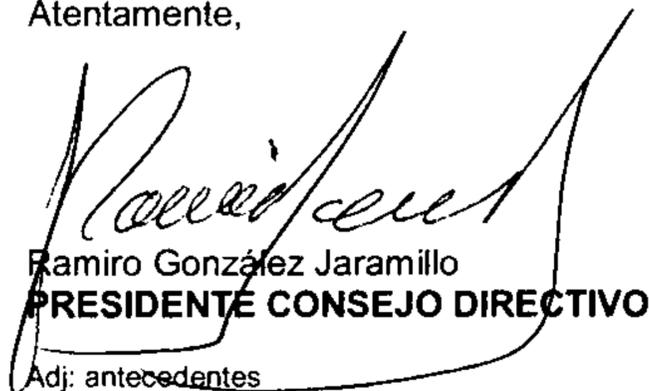
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-684 de 18 de julio de 2012 de la Dirección General, 64000000-3731 de 5 de julio de 2012 de la Procuraduría General, 24000000-878 de 12 de julio de 2012 de la Dirección del Seguro Social Campesino y 24000000-847 de 27 de junio de 2012, presentado conjuntamente por la Dirección del Seguro Social Campesino y la Subdirección de Recursos Humanos, por medio de los cuales solicitan autorizar la promulgación del Instructivo para el Pago de Bonificación Geográfica para los Servidores del Seguro Social Campesino amparado por la LOSEP.

Con base en los informes técnicos y legales de las áreas pertinentes, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar al Director General para que proceda a expedir el INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN GEOGRÁFICA PARA LOS SERVIDORES DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO SUJETOS A LA LOSEP.
2. Encargar al Director General la preparación de un instructivo para regular el pago de la bonificación geográfica para los restantes grupos de servidores de la Institución, en los casos que corresponda.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.